



RECURSO DE ALZADA Nº 24-0818 contra desestimación tácita de alegaciones contra resultado provisional de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de doce plazas del puesto de Trabajador/a Familiar, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal.

En la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de doce plazas del puesto de Trabajador/a Familiar, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, Amaya Díaz Sádaba ha interpuesto recurso de alzada nº 24-0818, contra desestimación tácita de alegaciones de fecha 21-MAR-24 a los resultados provisionales, sobre anulación de pregunta del examen realizado en la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de doce plazas del puesto de Trabajador/a Familiar, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal.

De conformidad con el punto **14.- Recursos.** de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 19 de agosto de 2024 – El Alcalde, Joseba Asirón Sáez.